

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El sistema de adjudicación del contrato será mediante convocatoria pública con concurrencia competitiva mediante anuncio a través de nuestra página web <https://asociacioninsertainnovacion.es>.

Las propuestas serán evaluadas por la Comisión Calificadora, de acuerdo a los criterios de valoración establecidos en el presente Pliego.

La Mesa de Contratación será la responsable de proponer la adjudicación de la contratación, y estará compuesta por los siguientes miembros:

- Presidente: Director General de Inserta Innovación
- Secretario, designado por la Dirección
- Vocales: promotor/a, y uno o dos vocales/es permanente/s designado/s por la Presidencia de la Mesa.

La adjudicación recaerá en el licitador que en su conjunto haga la propuesta técnica y económicamente más ventajosa y cumpla con los requisitos administrativos exigidos.

La adjudicación del contrato será publicada en la web de Inserta Innovación (<https://asociacioninsertainnovacion.es>).

La notificación de la adjudicación se hará por aquel medio que permita dejar constancia de su recepción por el destinatario. En particular, podrá efectuarse por correo electrónico a la dirección que la empresa hubiese designado al presentar su propuesta. En la notificación se indicará el plazo en que debe procederse a la formalización de la contratación.